

# Dra. Mariela Pozo Acosta

0000001

1 Escritura No.



2  
3 REPÚBLICA DEL ECUADOR



4  
5  
6 QUITO

## CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

7 "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA,  
8 ARCOIL CIA. LTDA."

9  
10 CUANTIA: INDETERMINADA

11  
12 FM

13 DI COPIAS

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
15 hoy día UNO (01) de FEBRERO del año dos mil once, ante mí la Notaria  
16 Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora MARIELA POZO ACOSTA,  
17 comparece: el Ingeniero Julián Fernando Yépez Cabrera, en su calidad de  
18 GERENTE y como tal representante legal de la compañía "ASESORIA,  
19 REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL  
20 CIA. LTDA." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de  
21 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

22 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en  
23 virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se  
24 adjuntan a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto  
25 y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y  
26 voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor  
27 literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

28 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

Not. 31.  
1-Feb. 2011  
7

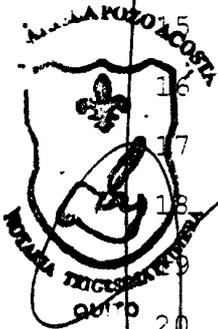
1 que contenga el cambio de denominación, la ampliación del objeto social y  
2 reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada  
3 "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA,  
4 ARCOIL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**  
5 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del  
6 presente Instrumento de cambio de denominación, ampliación de objeto  
7 social y reforma de estatutos de la Compañía "ASESORIA,  
8 REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL  
9 CIA. LTDA.", el Ingeniero JULIAN FERNANDO YEPEZ CABRERA, en su  
10 calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía,  
11 debidamente autorizado según documento adjunto. El compareciente es  
12 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de  
13 estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y  
14 obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
15 "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA,  
16 ARCOIL CIA. LTDA.", fue legalmente constituida mediante Escritura  
17 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito Doctor  
18 Nelson Chávez Muñoz, con fecha cuatro (4) de enero de mil novecientos  
19 noventa y tres, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el cinco  
20 (5) de febrero del mismo año. b) Reforma de Estatutos Sociales mediante  
21 Escritura Pública otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario  
22 Quinto del cantón Quito el catorce (14) de febrero de mil novecientos  
23 noventa y siete (1997), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
24 el siete (7) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997). c) Aumento  
25 de Capital y Reforma de estatutos mediante Escritura Pública otorgada  
26 ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito  
27 el once (11) de noviembre del dos mil dos (2002), e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del mismo cantón el cuatro (4) de diciembre del mismo año. d)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



QUITO

1 Con fecha diecinueve (19) de enero de dos mil once (2011), tuvo lugar la  
2 Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía ASESORIA,  
3 REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL  
4 CIA. LTDA., cuya Acta se adjunta al presente instrumento como  
5 habilitante. En la mencionada Junta los accionistas deciden por  
6 unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía, cambiar su  
7 denominación de ASESORIA, REPRESENTACION Y  
8 COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA. a ARCOIL CIA.  
9 LTDA.; y modificar su objeto social para realizar actividades de diversa  
10 índole. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE**  
11 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos  
12 antecedentes, los socios de la compañía por unanimidad han aprobado el  
13 cambio de denominación de ASESORIA, REPRESENTACION Y  
14 COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA." por el de  
15 ARCOIL CIA. LTDA.; y la modificación de su objeto social para realizar  
16 actividades de diversa índole, conforme el Acta que se adjunta como  
17 documento habilitante a la presente Escritura. En virtud de esta decisión,  
18 además se reforma los artículos primero y segundo de los Estatutos  
19 Sociales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: "PRIMERA  
20 CONSTITUCION Y DENOMINACIÓN: Se constituye por el presente  
21 instrumento la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
22 ARCOIL CIA. LTDA."; y , "SEGUNDA.- OBJETO.- La Compañía tendrá el  
23 siguiente objeto: UNO.- Realizar la limpieza, tratamiento y remediación de  
24 áreas, pasivos y depósitos contaminados con hidrocarburos, productos  
25 químicos y sustancias peligrosas provenientes el sector industrial; DOS.-  
26 Atender contingencias ambientales, hacer gestión y disposición final de  
27 desechos peligrosos, recuperar suelos afectados por contaminación, la  
28 reforestación y revegetación de áreas intervenidas; TRES.- Planificar y

1 ejecutar obras civiles y de ingeniería en general, comercializar los  
2 bienes inmuebles construidos, renta de maquinaria pesada;  
3 CUATRO.- Elaborar estudios de impacto ambiental, planes de manejo  
4 ambiental, monitoreos ambientales, evaluar daños ambientales,  
5 elaborar e implementar planes de contingencia; CINCO.-  
6 Comercializar plantas industriales para tratamiento, equipos, insumos,  
7 herramientas, materiales y bienes para la industria en general; SEIS.-  
8 Comercializar productos para seguridad ambiental, protección  
9 personal; equipos e insumos para control de materiales peligrosos;  
10 equipos y unidades de apoyo para minimizar daños ambientales;  
11 equipos y materiales para rescate, incendio y situaciones de riesgo;  
12 SIETE.- Asesorar y representar a empresas de la industria petrolera,  
13 comercializar hidrocarburos, productos a fines, químicos y  
14 petroquímicos; OCHO.- Actuar como agente, representante o  
15 apoderado de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras  
16 cuya actividad esté relacionada con su objeto social; NUEVE.-  
17 Asesorar y prestar servicios técnicos especializados para la ejecución  
18 de proyectos de ingeniería en general; DIEZ.- Para el cumplimiento  
19 de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar  
20 todos los contratos permitidos por la ley." **CLAUSULA CUARTA:**  
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos  
22 habilitantes al presente instrumento: a) El nombramiento del Ingeniero  
23 Julián Fernando Yépez Cabrera como Gerente de la Compañía  
24 **ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN**  
25 **PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA.,** y, b) El Acta de Junta General  
26 Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, en la que se aprueba el  
27 cambio de denominación, la Reforma de Objeto Social y Reforma de  
28 Estatutos de la misma. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN  
PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2011.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de enero del 2011, a las nueve y treinta horas, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. República E2-62 y Av. Atahualpa, Edificio Prisma Dos, piso 4to. oficina 4AB, de esta ciudad de Quito D.M., presentándose los siguientes socios:

El señor Julián Fernando Yépez Cabrera, por sus propios derechos y representando 520.916 participaciones sociales por el valor de un dólar cada una.

La señora María Fernanda Yépez Castro, por sus propios derechos y representando a 74.417 participaciones sociales por el valor de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora María Fernanda Yépez Castro en su calidad de Presidenta, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor Julián Fernando Yépez Cabrera.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal necesario, y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y Reforma de estatutos de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA., por el de ARCOIL CIA. LTDA.
2. Conocer y resolver sobre el cambio de actividad de la compañía y la reforma del objeto social, y por consiguiente, del Estatuto.

Se procede a resolver el primer punto:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y Reforma de estatutos de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA., por el de "ARCOIL CIA. LTDA."

Para el efecto la Presidenta sugiere el cambio de denominación de la Compañía será de gran beneficio para los intereses de la misma y menciona que efectivamente se realice el cambio de ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA., por el de "ARCOIL CIA. LTDA."

Los socios proceden a deliberar y luego de analizar la moción, deciden aprobarla por unanimidad, en consecuencia se deberá reformar el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía, quedando de la siguiente manera:

*"PRIMERA CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN: Se constituye por el presente instrumento la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada ARCOIL CIA. LTDA."*

Se procede a tratar el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el cambio de actividad de la compañía y la reforma del objeto social, y por consiguiente, del Estatuto.

El Gerente de la Compañía manifiesta a la Junta la necesidad que tiene la empresa de cambiar de actividad, de modo que deje de ejercer de manera específica la actividad en la industria petrolera y se dedique principalmente a la limpieza, tratamiento y remediación de contingencias ambientales provenientes del sector industrial, por lo que es necesario modificar su objeto social. Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la modificación del objeto social de la compañía, para lo cual, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad aceptar y modificar el objeto social de la Compañía, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Segundo de sus Estatutos, en la siguiente forma y con el siguiente texto:

*"SEGUNDA.- OBJETO.- La Compañía tendrá el siguiente objeto: UNO.- Realizar la limpieza, tratamiento y remediación de áreas pasivos y depósitos contaminados con hidrocarburos, productos químicos y sustancias peligrosas provenientes el sector industrial; DOS.- Atender contingencias ambientales, hacer gestión y disposición final de desechos peligrosos, recuperar suelos afectados por contaminación, la reforestación y revegetación de áreas intervenidas; TRES.- Planificar y ejecutar obras civiles y de ingeniería en general, comercializar los bienes inmuebles construidos, renta de maquinaria pasada; CUATRO.- Elaborar estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, monitoreos ambientales, evaluar daños ambientales, elaborar e implementar planes de contingencia; CINCO.- Comercializar plantas industriales para tratamiento, equipos insumos, herramientas, materiales y bienes para la industria en general; SEIS.- Comercializar productos para seguridad ambiental, protección personal; equipos e insumos para control de materiales peligrosos; equipos y unidades de apoyo para minimizar daños ambientales; equipos y materiales para rescate, incendio y situaciones de riesgo;*

SIETE: - *Asesorar y representar a empresas de la industria petrolera, comercializar hidrocarburos, productos a fines, químicos y petroquímicos;* OCHO: - *Actuar como agente, representante o apoderado de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad esté relacionada con su objeto social.* NUEVE: *Asesorar y prestar servicios técnicos especializados para la ejecución de proyectos de ingeniería en general.* DIEZ: - *Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la ley."*

Aprobados como han sido el cambio de denominación de la Compañía y la reforma del objeto social, y consecuentemente, la reforma del Estatuto Social, la Junta General de Socios resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás tramites legales a fin de obtener su plena validez; y en definitiva, para que surta plenos efectos el cambio de denominación y la reforma del objeto social, y por consiguiente la reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión y se confiere un receso para la redacción del acta.

Instalada nuevamente la sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad, declarando concluida la sesión a las 12H30.

Maria Fernanda Yépez Castro

PRESIDENTA

VEINTIUNA  
DICESIMA PRIMERA  
QUITO

Julián Fernando Yépez Cabrera  
SECRETARIO-GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA:QUITO

**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7341588  
**TIPO DE TRÁMITE:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
**SEÑOR:** FLORES ANDINO ANDREA CRISTINA  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 19/01/2011 15:50:49

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

51248 ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ARCOIL CIA. LTDA.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/02/2011 /

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

*Gladys Torres*

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222  
CASADO ROSA MARIA CASTRO  
SUPERIOR ING. EN PETROLEOS  
ANIBAL YEPEZ  
BLANCA CABRERA  
QUITO 22/09/2009  
22/09/2016

1221447



CIUDADANIA 040036304-0  
YEPEZ CABRERA JULIAN FERNANDO  
CARCHI/TULCAN/TULCAN  
02 MARZO 1950  
001- 0052 00153 M  
CARCHI/ TULCAN  
TULCAN 1950



*Handwritten signature*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES TULCAN 2009

117-0411  
NUMERO  
YEPEZ CABRERA JULIAN FERNANDO

0400363040  
CEDULA

PROVINCIA QUITO  
CANTON QUITO  
PARROQUIA ZONA

*Handwritten signature*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Large handwritten signature*

367105



### N O M B R A M I E N T O

Quito, febrero 07 del 2008

0000005

Ingeniero  
Fernando Yépez Cabrera  
Ciudad

De mi consideración:

En Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ARCOIL Cía. Ltda. realizada en Quito a los 6 días de febrero del 2008, se tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de la compañía, por 5 años contados a partir de la inscripción del nombramiento, pudiendo ser reelegido por iguales periodos.

Los detalles concernientes a este nombramiento son los siguientes:

1. La compañía se denomina Asesoría, Representación, Comercialización Petrolera, ARCOIL Cía. Ltda., el cargo es de GERENTE, el periodo de duración es de cinco años y el nombramiento se otorga a favor del Ing. Fernando Yépez Cabrera.
2. El GERENTE tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución, otorgada el 4 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Nelson P. Chávez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 157 de enero 25 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero del 1993.

Augurando a usted muchos éxitos en el cumplimiento de su gestión, le ratifico mi sentimiento de alta consideración y confianza.

MRA MARIA FERNANDA YÉPEZ CASTRO  
Presidenta  
C.C. #1312867-4

**ACEPTACIÓN:** Acepto el cargo de GERENTE de ARCOIL Cía. Ltda., para el que he sido reelegido en los términos del presente nombramiento.-

Quito, febrero 07 del 2008

ING. JULIAN FERNANDO YÉPEZ CABRERA  
Gerente  
C.C. #040036304-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1449 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 07 FEB. 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rafael Cordero Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DE QUITO  
Se acuerda cumplir la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18, de la Ley Notarial, en lo que la COPIA que  
entonces se igual al instrumento presentado ante mí.

27 ENE. 2011



Av. República 1783 y Atahualpa, Edif. Prisma Dos, 4to. Piso

Dr. Gabriel Cordero U.

Tel: (593-2) 2441236 / 2441818 / 2449045 - Fax: (593-2) 2469039 - Cel.: 090793406



REPÚBLICA DEL ECUADOR

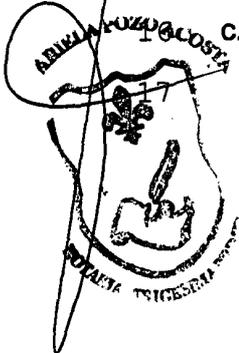


QUITO

1 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ  
2 EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública  
3 con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se  
4 agregan a la misma que se halla firmada por el Abogado Francisco  
5 Baldeón Herrera, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el  
6 número nueve mil ciento cuarenta (9140). Para la celebración de la  
7 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída  
8 que le fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se  
9 afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De  
10 todo lo cual doy fe.-  
11  
12  
13  
14  
15

f) Ing. Julián Fernando Yépez Cabrera

c.c. 040036304-0



La Notaria:  
Mariela Pozo Acosta

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE FEBRERO 2011.-

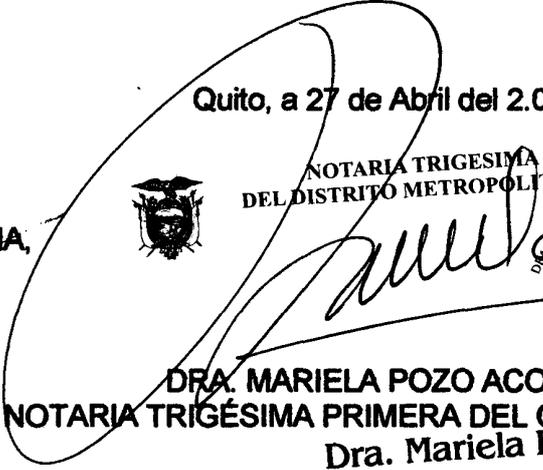
  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
  
**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**  
  
**Dra. Mariela Pozo Acosta**

**RAZON:-** Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001317, de fecha veinte y uno de Marzo del año dos mil once, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Cambio de Denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL CIA.LTDA.", de fecha primero de Febrero del año dos mil once, la aprobación de cambio de denominación de "ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL CIA.LTDA.", por "ARCOIL CIA. LTDA.", modificación del objeto Social y Reforma de sus Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 27 de Abril del 2.011

LA NOTARIA,



  
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
  
**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**  
**Dra. Mariela Pozo Acosta**  


NOTARIO



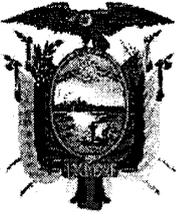
NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 11. 001317, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 21 de marzo del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía "**ASESORIA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL CIA. LTDA.**", celebrada ante el doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 04 de enero de 1993, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, del Cambio de Denominación de la Compañía por la nueva denominación "**ARCOIL CIA. LTDA.**", Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 01 de febrero del 2011, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 04 de Mayo de 2011

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

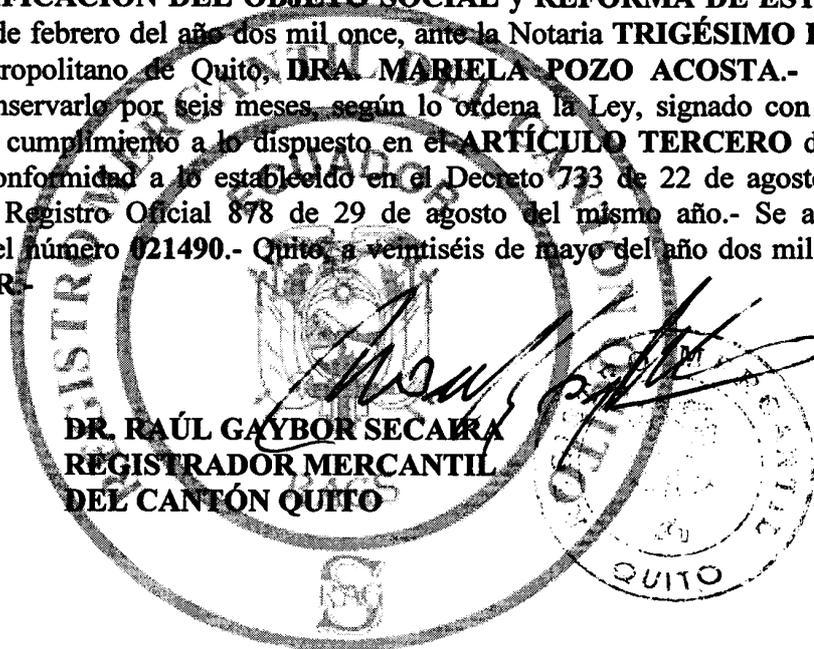




0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL TRESCIENTOS DIECISIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de marzo de 2.011, bajo el número **1715** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **264** del Registro Mercantil de cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs. 450 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "ASESORÍA, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA, ARCOIL CÍA. LTDA." por el de "ARCOIL CÍA. LTDA.", **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el uno de febrero del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0953**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021490**.- Quito, a veintiséis de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-